

# TASACIÓN PREVIA

Debe realizarla una entidad homologada por el Banco de España.  
Tiene una validez de 6 meses.



—  
Te permite saber el **valor objetivo del inmueble**, teniendo en cuenta todas sus características así como la zona en la que está situado.



—  
Sabrás si la oferta económica está adaptada a las **exigencias actuales del mercado**.



—  
Puede **beneficiarte en la negociación** con el vendedor. Comprador y vendedor estaréis en igualdad de condiciones.



—  
Aseguras la **situación y características** del inmueble (metros útiles y construidos, estancias comunitarias o privadas, etc.).



—  
Si no lo has consultado previamente, te aseguras de que no exista ninguna **ilegalidad urbanística, registral o catastral**.